

Boletín Oficial

del Excmo. Ayuntamiento

de Melilla

TARIFA DE PUBLICIDAD

(Timbre a cargo del anunciante
POR INSERCIÓN)

Una plana.....	1.500 Pta.
Media plana.....	750 "
Cuarto plana.....	375 "
Línea.....	15 "

Pago anticipado

**SE PUBLICA
LOS JUEVES**

TARIFA

DE SUSCRIPCIÓN ANUAL

Melilla y provincias.....	750 Pta.
Extranjero.....	1.250 "

Pago anticipado

Año LXIII

Número suelto: 40 pta. Año corriente
" " 80 " " atrasado

Núm. 3.139

DEPOSITO LEGAL. ML-1-1958

Cooperativa Gráfica Melillense.-Sor Alegría, 3 - Melilla 1991

EDICIÓN Y ADMINISTRACIÓN
ARCHIVO - BIBLIOTECA (Horario: 9 a 13)

23 DE MAYO DE 1991

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MELILLA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚM. 2

SECCIÓN URBANISMO

EDICTO

NEGOCIADO ESTABLECIMIENTOS

CEDULA DE NOTIFICACION

ANUNCIO

Vista la petición de Q. A. D., S.A., solicitando licencia municipal de apertura para un establecimiento sito en Luis de Sotomayor, 6, dedicado a Locutorio Telefónico y venta al menor de artículos de regalos y elaboración y venta de perritos calientes, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, se abre información pública por término de Diez Días, a partir de la publicación del presente anuncio, para que los vecinos de dicho sector que se crean perjudicados por la referida apertura, puedan formular las reclamaciones que estimen pertinentes, por escrito ante la Alcaldía.

Melilla, 15 de Mayo de 1991.

(1) El Jefe de Sección, Fdo.: (Ilegible).

En este Juzgado de primera Instancia e Instrucción núm. 2 de Melilla, se siguen autos de Separación conyugal con el núm. 349/90, a instancia de D.^ª Tlaitmas Marzok Hamed. contra D. Karim Omar Ahmed, en paradero desconocido, en los que se ha dictado la siguiente:

Sentencia.- En Melilla a dos de abril de mil novecientos noventa y uno. D. Mariano Santos Peñalver, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción 2 de esta ciudad, ha visto los presentes autos núm. 349/90 de separación conyugal, seguidos a instancia de D.^ª Tlaitmas Marzok Hamed, mayor de edad, casada, de esta vecindad con domicilio en la C/. Río Guadiana 18, representada por la Procuradora D.^ª Concepción García Carriazo, contra D. Karim Omar Ahmed, mayor de edad, en ignorado paradero a quien por su rebeldía le han asistido en los estrados de este Juzgado.